

JEEP/JAUS/jgv.

LOTA, 29 de Diciembre de 2016. DECRETO Nº 4450 (C)

Vistos:

a) Ley Nº 19.280, del 16.12.93

b) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336

c) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General

de la República.

d) Lo dispuesto en la ley Nº 18 883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales

e) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Marzo de 2017, a don. CARLOS ROBERTO ALVIAL URRA C. 1. Nº Administrativo Grado 18 E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) CARLOS ROBERTO ALVIAL URRA, deberá cumplir una jornada de 44 boras semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr. (ra) (ita)

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

CARLOS ROBERTO ALVIAL URRA, desempeñará funciones en "Oficina asuntos Religiosos", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

MAURICIO VELANQUEZ VALENZUELA

XLCACDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

-Funcionario

-Contraloría Regional

- Direccion de Control

-Encargado de Remuneraciones

-Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección Desarrollo Comunitario

-Departamento de Personal

-Archivo

-Pag Web

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado N

DIRECCITA DE CONTRUL